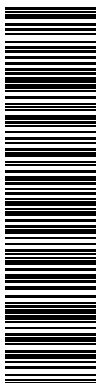


DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG E_17782_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17782, Fecha de entrada: 23/09/2021 10:44 :00
OTROS DATOS Código para validación: 4RIPF-6D068-HZITA Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2021 a las 10:44:28 Página 1 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ABANDONAR LA MESA DE NEGOCIACIÓN CON LOS SEPARATISTAS CATALANES Y A EXIGIR EL MÁXIMO RESPETO A NUESTRA BANDERA COMO SÍMBOLO DE LA UNIDAD DE ESPAÑA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Majadahonda conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras el recibo de la luz supera máximo históricos ahogando la economía de las familias, mientras asistimos con profundo dolor a la peor humillación a las víctimas del terrorismo permitiendo el homenaje de los más crueles asesinos, mientras se asiste con total pasividad al brutal ataque a nuestra Policía Nacional en Cataluña, mientras se persigue y hostiga a representantes de nuestro partido en el País Vasco y Cataluña, mientras saca pecho por habernos vacunado pese a no ser de su partido, el Presidente del Gobierno da un paso más en sus continuos despropósitos y se pliega ante el separatismo con una humillante mesa de diálogo.

Una mesa de diálogo hecha con el único fin de afianzarse en el poder a cualquier precio, aunque eso signifique plegarse ante los deseos del más febril separatismo cuya única finalidad es romper la unidad de España.

Permanecer callado ante el desafío del Sr. Aragonés al retirar la bandera de España en la Rueda de Prensa posterior al encuentro y agachar la cabeza sin la presencia de nuestra bandera, no solo humilla a todos los catalanes constitucionalistas que cada día sufren acoso y persecución por el simple hecho de pensar diferente, como en la más pura dictadura, sino que también humilla al resto de los españoles que ven como su Presidente es capaz de anteponer su ansia de poder al más importante deber: la defensa y la unidad de España y el cumplimiento de la Ley.

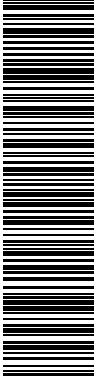
En este sentido la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas establece en su artículo 4: *“En las Comunidades Autónomas, cuyos Estatutos reconozcan una bandera propia, ésta se utilizará juntamente con la bandera de España en todos los edificios públicos civiles del ámbito territorial de aquélla, en los términos de lo dispuesto en el artículo sexto de la presente ley”*

Y continúa en el artículo 5: *“Cuando los Ayuntamientos y Diputaciones o cualesquiera otras Corporaciones públicas utilicen sus propias banderas, lo harán junto a la bandera de España en los términos de lo establecido en el artículo siguiente”.*

Cuando quedan pocos días para que nos unamos un año más en los actos de homenaje a la bandera, con motivo de la celebración del 12 de octubre, el Grupo Municipal Popular, quiere también reclamar ante este Pleno la defensa de la unidad de España, el respeto a nuestras Instituciones y el honor a nuestra bandera.

Por todo lo anterior proponemos para su aprobación en el Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

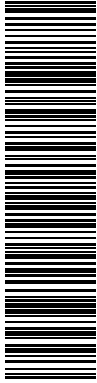
DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_17782_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17782, Fecha de entrada: 23/09/2021 10:44:00
OTROS DATOS Código para validación: 4RIPF-6D068-HZITA Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2021 a las 10:44:28 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 191.0721.4RIPF-6D068-HZITA.51EBB8FADE9ABD8030C1EBB6F657753CD08786A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do> Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA



DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: DA-ANOTAREG _E_17782_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17782, Fecha de entrada: 23/09/2021 10:44 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 4RIPF-6D068-HZITA Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2021 a las 10:44:28 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



ACUERDOS:

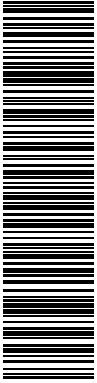
1. Instar al Gobierno de la Nación a exigir al Presidente de la Generalitat el máximo respeto a la bandera de España y al cumplimiento de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas.
2. Instar el Presidente Sánchez a que ponga en conocimiento de todos los españoles las actas de las reuniones mantenidas con el Presidente de la Generalitat.
3. Instar al Presidente Sánchez a abandonar cualquier mesa de negociación con los separatistas catalanes.
4. Condenar el asedio y ataque a la Policía Nacional en los actos de la Diada.
5. Mostrar el apoyo de este Pleno a todos los catalanes constitucionalistas que sufren el acoso y la persecución diaria por parte de los independentistas y de las Instituciones que les amparan.
6. Velar por la defensa de la libertad, de la unidad de España y de nuestra bandera.

En Majadahonda, a 22 de septiembre de 2021

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

FDO. ÁNGEL FLO. ALONSO BERNAL

DOCUMENTO DA-Solicitud anotación registro: DA-ANOTAREG _E_17782_0_2021	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17782, Fecha de entrada: 23/09/2021 10:44:00
OTROS DATOS Código para validación: 4RIPF-6D068-HZITA Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2021 a las 10:44:28 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 191.0721.4RIPF-6D068-HZITA.51EBB8FADE9ABD8030C1EBB6F65753CD08786A) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do> Compulsado por: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

